



## **DECLARACION DE SAN SALVADOR SOBRE GOBERNABILIDAD**

El papel y la función de las Juntas Directivas de las Instituciones Microfinancieras está cambiando casi a diario con las dinámicas de la emergente industria microfinanciera. Con esa finalidad, las Juntas Directivas de la RED KATALYSIS, reunidas en San Salvador, acuerdan la aplicación de las siguientes normas y prácticas:

1. Los miembros de las Juntas Directivas deben estar bien informados e instruidos sobre las últimas tendencias económicas, desarrollos de la industria de las microfinanzas, y regulaciones gubernamentales relacionadas, para gobernar eficazmente a sus respectivas instituciones.
2. Las Juntas Directivas deben revisar y evaluar las políticas, procedimientos y prácticas, en forma periódica, para asegurarse de que sean no solo amigables para el usuario (cliente) sino institucionalmente viables.
3. Los miembros de la Junta Directiva son responsables de asegurarse de que la institución microfinanciera permanezca fiel a su misión y valores; y de que continúe con su compromiso de llegar a los más pobres de los pobres, particularmente a las mujeres.

El objetivo de ayudar a los pobres no debe ser sacrificado para lograr la sostenibilidad, puesto que ambas pueden coexistir en una organización que realmente honra sus valores.

4. Las Juntas Directivas deben tener claro que su papel es el de establecer políticas y determinar el rumbo estratégico de las instituciones microfinancieras; no deben involucrarse directamente en las operaciones sino monitorear el funcionamiento de la administración de las instituciones microfinancieras.

Deben cerciorarse de que el Director Ejecutivo tenga la autoridad para igualar su responsabilidad. La Junta Directiva debe practicar una revisión anual del desempeño del Director Ejecutivo, con metas y productos acordados previamente. También, debe considerarse la realización de una evaluación institucional externa en forma periódica.

5. Los miembros de la Junta Directiva deben estar periódicamente bien informados, de todos sus indicadores de institución microfinanciera y condición financiera.

6. Las Juntas Directivas deben contar no sólo con amigos y colegas sino con miembros socialmente comprometidos que también aporten su experiencia y pericia en microfinanzas, banca y negocios.

Se le debe dar oportunidad a la Juventud para participar en los cuerpos directivos de las organizaciones. Hay muchos recursos humanos disponibles que pueden beneficiar y complementar el crecimiento agresivo de las instituciones microfinancieras, y que no tienen un costo en términos de finanzas.

7. Las Juntas Directivas deben evitar la percepción o realidad del conflicto de intereses. Cada institución microfinanciera debe desarrollar una política que defina y rijan ese tema (e incluso la Red podría desarrollar una postura regional, en cuanto a ese respecto, que podría ser ratificada por cada miembro de la institución microfinanciera). Ello sería particularmente esencial conforme las instituciones microfinancieras busquen la regulación como un medio de captación de recursos.

8. Los miembros de las directivas deben tener acceso a la capacitación y orientación apropiadas y a la oportunidad de intercambiar experiencias con otros colegas miembros de Juntas Directivas de instituciones microfinancieras. Este foro es el primer paso en esa dirección.

9. Los miembros de las Juntas Directivas deben permanecer con una mentalidad abierta a los nuevos e innovadores productos y servicios (movilización de ahorros, remesas, préstamos rurales, empresarios juveniles, seguros de salud y planes de pensión para clientes, etc.) Ellos deben hacer que las instituciones microfinancieras se mantengan consistentes con las exigencias del mercado, familiarizándose con los clientes de las instituciones microfinancieras, sus preocupaciones e intereses.

10. Las Juntas Directivas deben considerar su auto-evaluación periódica para asegurarse que cumplen con su mandato y con su responsabilidad. Un evaluador externo puede ser útil en la facilitación de ese proceso.

11. La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es intrínseca a la naturaleza de las organizaciones de microfinanzas y por lo tanto, las Juntas Directivas deben preocuparse porque se apliquen los principios de RSE para apoyar los procesos de transparencia en nuestras organizaciones.

San Salvador, El Salvador  
19 de Agosto del 2005